

ELLAS: EL CAMINO HACIA LA JUSTICIA COMUNICADO: 25 de noviembre.

La Asociación de Mujeres de Guatemala AMG, en el marco del Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres y en solidaridad con las sobrevivientes de violaciones sexuales y otros delitos por razones de género perpetrados por el Estado guatemalteco durante el conflicto armado interno y con las activistas y defensoras de derechos humanos que han trabajado durante décadas para que estos delitos se juzguen en las cortes nacionales e internacionales,

HACE SABER QUE:

1. Mantenemos una lucha constante frente al olvido y a la impunidad de la violencia, del pasado y de la actualidad, contra las mujeres de nuestro país de origen: como guatemaltecas residentes en España hemos destinado la mayoría de nuestras acciones a visibilizar internacionalmente la violencia extrema infringida a las mujeres en Guatemala.
2. **Exigimos el reconocimiento de la existencia e implementación de una política feminicida empleada de manera masiva y sistemática como arma genocida y etnocida, durante el conflicto armado interno que desoló Guatemala.**
3. La violencia feminicida, fruto de la impunidad del pasado y de una violencia política y estructural sostenida en el tiempo, para ser erradicada necesita –entre otras muchas acciones- **retomar los compromisos adquiridos por el Estado de Guatemala a través de los Acuerdos de Paz**, así como fortalecer rendición de cuentas como garantía de la no repetición de las atrocidades del pasado.
4. Reiteramos nuestra exigencia de esclarecimiento de la verdad y de investigación, captura, **juicio y condena a los ex jefes de Estado, Efraín Ríos Montt, Oscar Humberto Mejía Víctores, Fernando Romeo Lucas García y Ángel Aníbal Guevara Rodríguez; así como de Donaldo Álvarez Ruiz, ex ministro de Gobernación; de Germán Chupina Barahona, ex director de la Policía Nacional; de Pedro García Arredondo, ex jefe del ‘Comando Seis’ de la Policía Nacional y de Benedicto Lucas García, ex jefe del Estado Mayor del Ejército, denunciados por los delitos de genocidio, tortura y terrorismo de Estado**, crímenes que incluyen la quema de la Embajada de España en Guatemala, ante la Audiencia Nacional de España, por la Premio Nobel de la Paz Rigoberta Menchú Tum, el 02 diciembre de 1999.
5. **Frente a la negación del Estado guatemalteco de extraditar a los responsables de los delitos de lesa humanidad cometidos por agentes estatales y a la invisibilidad de los crímenes por razones de género en la querrela por el genocidio en Guatemala, consideramos de trascendental importancia la solicitud pionera presentada por las organizaciones sociales y expertas que exigen la investigación, bajo el principio de Justicia Universal, de la violencia sexual y otros delitos por razones de género como los feticidios, las mutilaciones y las esterilizaciones forzadas** que no solo impedían la reproducción dentro de los grupos sino también la transmisión de la cultura del pueblo maya indígena, contribuyendo así al exterminio del mismo. Esta solicitud, que representa una ampliación de la querrela inicial (1999), fue admitida en el Juzgado Central de Instrucción no. 1 de la Audiencia Nacional, presidido por el magistrado Santiago Pedraz, en julio de 2011.
6. Consideramos de altísima relevancia la recuperación de la memoria histórica de las mujeres: conocer las gravísimas violaciones a los derechos de las mujeres guatemaltecas, en la voz de las propias sobrevivientes, habría sido imposible sin la ardua labor realizada durante décadas por las organizaciones de mujeres en Guatemala, y que cuenta con importantes precedentes como el **Tribunal de Conciencia contra la Violencia Sexual durante el Conflicto Armado Interno, realizado en 2010 por ECAP, CONAVIGUA, La Cuerda, Mujeres Transformando el Mundo y UNAMG**, organizaciones históricas que han facilitado el proceso de ruptura del silencio y de búsqueda de justicia, dentro y fuera de Guatemala, para las sobrevivientes de los delitos por razones de género.

POR LO ANTERIOR:

El 25 de noviembre de 2011, a partir de las 10:00 Hrs. realizaremos una marcha silenciosa que dará inicio frente a la Embajada de Guatemala y que culminará en la Audiencia Nacional de España, como muestra de nuestro apoyo y para exigir la **protección integral de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual y otros crímenes por razones de género**, perpetrados por agentes estatales durante el conflicto armado interno en Guatemala, **así como de las activistas y defensoras** que durante tantos años se han enfrentado a innumerables riesgos en la búsqueda de Verdad, Reparación y Justicia. **A todas ellas, que han forjado el camino hacia la Justicia, nuestra solidaridad y sororidad.**